



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15 de noviembre de 2018 BOPA nº 1290 de 17/12/2018)

En virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 15 de noviembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 17/12/2018), en relación con la adaptación de tiempo para la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO: denegar la solicitud de adaptación, formulada por

DNI	MOTIVO DENEGACION
***0808**	No acredita necesidad de adaptación

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en los tablones de los Servicios Centrales del SESPA y en la página Web www.astursalud.es.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 28 de octubre de 2019

SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR




Felipe Pernía Gestoso